

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 30-01-2023

Nombre de- la Sub-actividad: Acuerdo 162- Mesa técnica para proponer la política de la salud mental con la participación de organizaciones de pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.

Entidad Responsable: Subsecretaría Nacional de la Vigilancia de la Salud/ Ministerio de Salud Pública del Ecuador

Resumen:

El día 25 de noviembre de 2022, se realizó la presentación a los representantes de los Pueblos y Nacionalidades (CONAIE, FEINE, FENOCIN) de la evaluación del Plan Nacional Estratégico de Salud Mental 2014-2017, que servirá de insumo para la construcción de la Política Nacional de Salud Mental 2023 -2025, que contará con la participación de los pueblos y nacionalidades como parte del equipo técnico, en la construcción del árbol de problemas, formulación y presentación de la propuesta de la Política Nacional de Salud Mental, como paso previo a la validación por las instancias del Estado respectivas.

Antecedentes:

El Ministerio de Salud Pública en el año 2014 expidió el Modelo de Atención y el Plan Nacional Estratégico de Salud Mental 2014-2017. En el año 2021, se llevó a cabo la evaluación de dicho plan, que incluyó a representantes de la Red Pública Integral de Salud, Red Privada Complementaria, gremios de profesionales, usuarios y familiares de personas con trastornos mentales; producto de lo cual, se obtiene un Informe Técnico de Evaluación del Plan Nacional Estratégico de Salud Mental, el que se procedió a socializar a los participantes de la evaluación y población en general.

Desarrollo:

A partir de la evaluación del Plan Nacional Estratégico de Salud Mental 2014-2017, se genera la necesidad de elaborar una política nacional de salud mental, la cual ha sido aprobada para agenda regulatoria 2023 mediante quipux MSP-SRSNS-2023-0169-M del 25 de enero del presente año.

Esta política contempla los siguientes ejes: a) Organización de servicios, b) Salud mental en la Atención Primaria de Salud, c) Recursos humanos, d) Promoción de la Salud, e) Interculturalidad, Derechos Humanos e, f) Investigación

Para la construcción de esta política, se ha planeado las siguientes actividades con sus respectivos plazos:

- 06 de marzo 2023: Incorporación de representante de pueblos y nacionalidades indígenas en el equipo técnico para la formulación de la Política Nacional de Salud Mental, el cual estará liderado por la Autoridad Sanitaria Nacional, y se basará en un manual de formulación de políticas de salud de esta cartera de Estado.
- 13 de marzo 2023: Socialización de resultados de “estudio de prevalencia de trastornos mentales en unidades de primer nivel de atención en la ciudad de Quito”, en el que se incluye variable de etnia.
- 27 de marzo 2023: Entrega de resultados preliminares acerca de la “percepción de la calidad de la atención de salud mental en usuarios de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública”, que incluye a cuatro provincias con población indígena de la sierra centro y Amazonía.
- 5 de abril 2023: levantamiento del diagnóstico y árbol de problemas
- 28 de Julio 2023: talleres de formulación de la propuesta de Política Nacional de salud Mental
- 30 octubre del 2023: entrega del primer borrador del plan nacional de salud mental 2023-2025

El desarrollo de la construcción de la política está disponible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1YFx3fcl2y-vsxgLipiaf3Q-N_thjn4ck/view?usp=share_link, que contará con la

participación activa de las organizaciones de pueblo y nacionalidades indígenas, dentro del proceso de diagnóstico, árbol de problemas, formulación y entrega de la propuesta de la Política Nacional de Salud Mental, para su validación por las instancias del Estado respectivas.

Conclusiones:

- Resultado del Informe Técnico de Evaluación del Plan Nacional Estratégico de salud Mental 2014-2017, se estableció la necesidad de formular una Política Nacional de Salud Mental
- En la construcción de la política de salud mental se requiere de un representante de los pueblos y nacionalidades indígenas para ser incluido en el equipo técnico, que será liderado por el Ministerio de Salud.
- En la construcción de la política se cuenta con una hoja de ruta, que forma parte de la metodología para la elaboración de políticas públicas de salud.
- Para la fase del diagnóstico, que contempla el árbol de problemas, se contará con evidencia de estudios sobre prevalencia psiquiátrica y percepción de calidad de la atención de salud mental en distintas ciudades del país.
- Se realizarán las convocatorias pertinentes para el levantamiento del diagnóstico, árbol de problemas, y la formulación de la política, como paso previo a la validación por las instancias de Estado respectivas.

Mgs. Gabriela Aguinaga
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA